

Ref. pge/aamg

Asunto: Informe proyecto Decreto Comisión Seguimiento y Evaluación Plan Estratégico
Internacionalización Economía Andaluza Horizonte 2020Remitente: Servicio de Presupuesto y Gestión Económica
Destinatario: Servicio de Legislación e Informes

Adjunto se remite informe sobre el proyecto de Decreto por el que se establece y regula la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza Horizonte 2020.

LA JEFA DE SERVICIO DE PRESUPUESTO Y
GESTIÓN ECONÓMICA

03/04/2017
5-113

Código Seguro de verificación: ZqjTjmmAfYM6/MVGidro8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovaciony-ciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LA PAZ MARTIN FERNANDEZ	FECHA	03/04/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1
			
ZqjTjmmAfYM6/MVGidro8g==			

	CONSEJ. HACIENDA Y ADMIN. PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS (2910/00202/00000)
	SALIDA
	31/03/2017 13:32:45
	2017203300012273

	CONSEJ. ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO S.G.T. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO (4610/00201/00000)
	ENTRADA
	31/03/2017 13:32:45
	2017203300015819

Fecha: 29 de Marzo de 2017

Destinatario:

Su referencia:

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO
S.G.T. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO
C/ Johannes Kepler 1 41092 - SEVILLA

Nuestra referencia: IEF-00103/2017

Asunto: Proyecto de Decreto por el que se establece y regula la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza Horizonte 2020

De conformidad con lo establecido en el Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económica-financiera, la Consejería de Economía y Conocimiento ha solicitado a este centro directivo la emisión del informe económico-financiero relativo al proyecto de Decreto por el que se establece y regula la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza Horizonte 2020.

La solicitud, que tuvo entrada en este centro directivo el día 20 de marzo de 2017 con número de registro 2033/13552, incluye el proyecto de decreto, una memoria económica y una memoria justificativa.

De acuerdo con la memoria que acompaña al expediente, el Decreto sometido a informe tiene por objeto la constitución de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza Horizonte 2020, incluyendo las funciones, la composición de la misma y su régimen de funcionamiento. Esta Comisión de Seguimiento y Evaluación se configura como un órgano de participación institucional, en el sentido recogido en el artículo 26 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, por lo que cuenta con la participación de los agentes económicos y sociales más representativos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

SEVILLA

1 / 3

FERNANDO CASAS PASCUAL		31/03/2017	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NH2Km9A1E1F97C6380DA7CD978257B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En conclusión, y tras el análisis del texto y la documentación remitida, se informa que el Decreto sometido a informe no tiene repercusión presupuestaria alguna, limitándose a establecer requisitos de carácter administrativos, sin la menor incidencia económica.

EL DIRECTOR GENERAL

SEVILLA

3 / 3

FERNANDO CASAS PASCUAL		31/03/2017	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NH2Km9A1E1F97C6380DA7CD978257B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	